

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

- 643** *Resolución de 26 de diciembre de 2018, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2017 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la del 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2017 del Organismo Autónomo Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, OA.

Las cuentas anuales completas, así como el correspondiente informe de auditoría se encuentran disponibles en la página web del Organismo [www.irmc.es](http://www.irmc.es).

Madrid, 26 de diciembre de 2018.—El Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, José Domínguez Abascal.

## I. Balance

## EJERCICIO 2017

## 20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			173.285,46	178.576,90		A) Patrimonio neto		412.060.315,35	372.981.642,42
I. Inmovilizado intangible			31.553,52	13.557,33	100	I. Patrimonio aportado		29.313.844,46	29.313.844,46
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		382.746.470,89	343.667.797,96
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		343.667.797,96	51.041.496,84
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		31.553,52	13.557,33	129	2. Resultados de ejercicio		39.078.672,93	292.626.301,12
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	II. Inmovilizado material		66.580,31	53.867,94	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
210 (2810) (2910), (2990)	1. Terrenos		0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811) (2911), (2991)	2. Construcciones		0,00		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
212 (2812) (2912), (2992)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
213 (2813) (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		66.580,31	53.867,94	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	III. Inversiones inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
220 (2820) (2920)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
221 (2821) (2921)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		0,00	0,00

## I. Balance

## EJERCICIO 2017

## 20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		79.118.630,36	129.117.443,85
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		75.151,63	111.151,63	58	I. Provisiones a corto plazo		64.586.575,94	124.152.585,05
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		31.434,19	
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		75.151,63	111.151,63	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		31.434,19	
38 (398)	B) Activo corriente		491.005.660,25	501.920.509,37	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
37 (397)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
30, 35, (390) (395)	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		14.500.620,23	4.964.858,80
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		10.930.612,85	407.014,14
	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		682.144,89	2.349.675,03
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		2.887.862,49	2.208.169,63
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		481.780.114,33	472.394.579,60	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		478.936.325,16	470.230.209,73	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

## I. Balance

## EJERCICIO 2017

## 20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585 47	2. Otras cuentas a cobrar		2.843.789,17	2.164.369,87					
450, 455, 456	3. Administraciones públicas		0,00						
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo		7.765.281,59	25.933.144,49					
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
	2. Créditos y valores representativos de deuda		7.765.281,59	25.933.144,49					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.460.264,33	3.592.785,28					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		1.460.264,33	3.592.785,28					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		491.178.945,71	502.099.086,27		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		491.178.945,71	502.099.086,27

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

## 20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		0,00	
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio		234.923.274,00	270.805.696,88
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		234.923.274,00	270.805.696,88
750	a.2) transferencias		0,00	270.805.696,88
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios			
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
795	7. Excesos de provisiones		99.709.881,14	225.476.855,44
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		334.633.155,14	496.282.552,32
	8. Gastos de personal		-1.888.015,87	-1.976.554,91
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.627.734,75	-1.707.383,42
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-260.281,12	-269.171,49
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-277.703.061,68	-255.492.358,30

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

## 20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y otros servicios exteriores		-921.335,52 -921.335,52	-1.069.332,79 -1.069.332,79
(63)	b) Tributos		0,00	
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-32.981,89 -280.545.394,96	-41.379,37 -258.579.625,37
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		54.087.760,18	237.702.926,95
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor		0,00 0,00	
7531	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
773, 778 (678)	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero 14. Otras partidas no ordinarias		0,00 14.894.079,98 14.894.079,98	48.957.433,26 48.957.433,26
7630	a) Ingresos		0,00	
760	b) Gastos		68.981.840,16 4.268.822,23	286.660.360,21 14.878.751,38
	II Resultado de las operaciones no financieras (I + 13+14)		0,00	
	15. Ingresos financieros		0,00	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		4.268.822,23	14.878.751,38

(euros)

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2017

## 20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b. 1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b. 2) Otros		4.268.822,23	14.878.751,38
(663)	16. Gastos financieros		-1.881.162,41	-3.520.549,72
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-1.881.162,41	-3.520.549,72
(664)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	a) Derivados financieros		0,00	
7641, (6641)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
768, (668)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	19. Diferencias de cambio		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-32.290.827,05	-5.380.221,32
755, 756	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		-32.290.827,05	-5.380.221,32
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-29.903.167,23	5.977.980,34
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		39.078.672,93	292.638.340,55
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-12.039,43
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			292.626.301,12

(euros)

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2017

20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		29.313.844,46	343.679.837,39	0,00	0,00	372.993.681,85
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-12.039,43	0,00	0,00	-12.039,43
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		29.313.844,46	343.667.797,96	0,00	0,00	372.981.642,42
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	39.078.672,93	0,00	0,00	39.078.672,93
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	39.078.672,93	0,00	0,00	39.078.672,93
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		29.313.844,46	382.746.470,89	0,00	0,00	412.060.315,35



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2017

20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		39.078.672,93	292.626.301,12
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		39.078.672,93	292.626.301,12

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2017

20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		227.261.680,97	223.252.950,58
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		220.203.698,71	214.785.340,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	6.029,14
6. Otros Cobros		7.057.982,26	8.461.581,44
B) Pagos		233.953.347,05	289.149.209,72
7. Gastos de personal		1.887.947,87	1.976.668,91
8. Transferencias y subvenciones concedidas		231.232.555,39	285.911.292,28
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		832.843,79	1.261.248,53
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-6.691.666,08	-65.896.259,14
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		5.280.170,60	98.410.278,58
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		1.995,28	2.543,04
3. Otros cobros de las actividades de inversión		5.278.175,32	69.263.182,71
4. Unidad de actividad		0,00	29.144.552,83
D) Pagos:		41.606,16	16.852,40
5. Compra de inversiones reales		35.865,48	16.852,40
6. Compra de activos financieros		5.740,68	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		5.238.564,44	98.393.426,18
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2017

20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	-29.188.463,86
J) Pagos pendientes de aplicación		679.419,31	-234.024,56
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-679.419,31	-28.954.439,30
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (+II+III+IV+V)		-2.132.520,95	3.542.727,74
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		3.592.785,28	50.057,54
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.460.264,33	3.592.785,28

## V. Estado de liquidación del presupuesto

## V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

## EJERCICIO 2017

20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

(euros)

PROGRAMA/CAPÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(423M) DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS	33.747.490,00	0,00	33.747.490,00	20.401.545,59	4.928.017,37	2.529.315,93	2.398.701,44	28.819.472,63
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.747.490,00	0,00	33.747.490,00	20.401.545,59	4.928.017,37	2.529.315,93	2.398.701,44	28.819.472,63
(423N) EXPLOTACIÓN MINERA	315.683.250,00	-12.100.739,15	303.582.510,85	259.003.393,49	233.017.807,48	231.058.623,14	1.959.184,34	70.564.703,37
1. GASTOS DE PERSONAL	2.368.560,00	0,00	2.368.560,00	2.355.553,94	1.887.947,87	1.887.947,87	0,00	480.612,13
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.675.700,00	-360.751,15	2.314.948,85	967.302,84	862.087,01	810.821,31	51.265,70	1.452.861,84
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	310.518.990,00	-11.739.988,00	298.779.002,00	255.607.203,19	230.194.732,25	228.318.247,80	1.876.484,45	68.584.269,75
6. INVERSIONES REALES	110.000,00	0,00	110.000,00	67.592,84	67.299,67	35.865,48	31.434,19	42.700,33
8. activos financieros	10.000,00	0,00	10.000,00	5.740,68	5.740,68	5.740,68	0,00	4.259,32
(457M) INFRAESTRUCTURAS EN COMARCAS MINERAS DEL CARBÓN	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	6.604.161,26	6.604.161,26	0,00	6.604.161,26	23.395.838,74
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	6.604.161,26	6.604.161,26	0,00	6.604.161,26	23.395.838,74
<b>Total</b>	<b>379.430.740,00</b>	<b>-12.100.739,15</b>	<b>367.330.000,85</b>	<b>286.009.100,34</b>	<b>244.549.986,11</b>	<b>233.587.939,07</b>	<b>10.962.047,04</b>	<b>122.780.014,74</b>

## V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

## EJERCICIO 2017

## 20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00	0,00	8.050.706,16	9.000,28	0,00	8.041.705,88	2.122.580,80	5.919.125,08	8.041.705,88
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	238.471.220,00	-12.100.739,15	199.945.784,00	0,00	0,00	199.945.784,00	16.662.148,67	183.283.635,33	-26.424.696,85
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	11.263.686,91	0,00	0,00	11.263.686,91	3.502.158,72	7.761.528,19	11.263.686,91
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.977.490,00	0,00	34.977.490,00	0,00	0,00	34.977.490,00	2.914.790,83	32.062.699,17	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	105.982.030,00	0,00	1.995,28	0,00	0,00	1.995,28	1.995,28	0,00	1.995,28
<b>Total</b>	<b>379.430.740,00</b>	<b>-12.100.739,15</b>	<b>254.239.662,35</b>	<b>9.000,28</b>	<b>0,00</b>	<b>254.230.662,07</b>	<b>25.203.674,30</b>	<b>229.026.987,77</b>	<b>-7.117.308,78</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

## V.3 Resultado de operaciones comerciales

## EJERCICIO 2017

20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

(euros)

	GASTOS		INGRESOS			
	IMPORTE		IMPORTE		REALIZADO	REALIZADO
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO		
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	VENTAS NETAS	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	TOTAL	0,00	0,00	0,00

## V.4 Resultado presupuestario.

## EJERCICIO 2017

## 20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	207.987.489,88	232.944.767,13		-24.957.277,25
b. Operaciones de capital	46.241.176,91	11.599.478,30		34.641.698,61
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	254.228.666,79	244.544.245,43		9.684.421,36
d. Activos financieros	1.995,28	5.740,68		-3.745,40
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	1.995,28	5.740,68		-3.745,40
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	254.230.662,07	244.549.986,11		9.680.675,96
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				9.680.675,96

## VI.1 ORGANIZACION Y ACTIVIDAD

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, en su artículo 78, creó el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, como Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Industria y Energía a través de la Secretaría de Estado de Energía y Recursos Minerales. Es su objeto la ejecución de la política de reestructuración de la minería del carbón, así como el desarrollo y ejecución de cuantas medidas se dirijan a fomentar el desarrollo económico de aquellas zonas que, de acuerdo con la normativa aplicable, tengan la consideración de municipios mineros del carbón.

El Real Decreto 492/1998, de 27 de marzo por el que se aprueba el Estatuto del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, establece cuales son las funciones del Instituto para poder desarrollar su objeto, y cuales son sus órganos de dirección.

Por el Real Decreto 334/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, este Organismo Autónomo quedaba adscrito al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Energía.

Actualmente, está adscrito al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

### FUNCIONES

- a) Gestionar las ayudas de cualquier naturaleza que se concedan a las empresas dedicadas a la minería del carbón, tanto por su actividad minera como por procesos de reestructuración y racionalización de la misma.
- b) Inspeccionar y controlar las producciones de carbón de las empresas mineras.
- c) Gestionar las ayudas que puedan corresponder a los sujetos productores de energía eléctrica, titulares de centrales térmicas.
- d) Gestionar las ayudas destinadas a cubrir cargas excepcionales vinculadas a planes de modernización, reestructuración y racionalización de la actividad de las empresas mineras del carbón.
- e) Gestionar las ayudas de cualquier naturaleza que tengan por objeto el desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón.
- f) Desarrollar políticas de difusión y asesoramiento técnico sobre normativa de ayudas, aspectos mercantiles, fiscales y otros que permitan la captación de proyectos empresariales y su implantación en las zonas mineras del carbón.
- g) Suscribir convenios, tanto con personas privadas o públicas, para el mejor cumplimiento de su objetivo.
- h) Articular y desarrollar cuantos incentivos financieros se consideren oportunos para fomentar el desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón.
- i) Elaborar estudios, estadísticas e información general relativa al sector minero.



j) Realizar cuantas otras funciones y actividades sean necesarias para la adecuada implantación de la política de reordenación de la minería del carbón y para el desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón.

#### ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Los órganos de dirección establecidos inicialmente en el RD. 492/1998, de 27 de marzo han sido modificados por RD 1182/2008, de 11 de julio en el sentido que a continuación se detalla:

a) Consejo Rector. Integrado por:

- El Presidente, que lo será el del Instituto
- El Vicepresidente, que lo será el Director General del Instituto
- Vocales.

b) El Presidente, que es el Secretario de Estado de Energía a partir de su nombramiento por el RD 515/2016, de 18 de noviembre, Don Daniel Navia Simón.

c) La Directora General, M<sup>a</sup> Teresa Baquedano, que es la Directora General de Política Energética y Minas

d) El Gerente, que depende directamente del Director General del Instituto, con rango de Subdirector General, Don Joaquín Fernández Dapena.

Además de la Secretaría General, existen unidades organizativas que se encargan de desarrollar las dos grandes líneas de actuación del Instituto, que son:

Reestructuración de la minería del carbón, que se lleva a cabo a través de las unidades de Minería y Plan Social.

Desarrollo alternativo de las comarcas mineras, que se lleva a cabo a través de las unidades de Infraestructuras y de Proyectos empresariales generadores de empleo.

e) Adscrita al Instituto: La Intervención Delegada de la General de la Administración del Estado.

El Instituto está exento del Impuesto sobre Sociedades y ninguna de sus operaciones se encuentra sometida al IVA.

Su principal fuente de financiación son las transferencias que recibía del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, sucedido por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda

Digital, y a partir de junio de 2018, por el Ministerio para la Transición Ecológica (Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos Ministeriales, B.O.E. del 7).

## NÚMERO DE TRABAJADORES (PROMEDIO) DEL IRMC DURANTE EL AÑO 2017

## DIVISION POR SEXO Y GRUPO.

TIPOS DE PERSONAL	HOMBRES	MUJERES
FUNCIONARIOS		
Grupo A1	8,17	0
Grupo A2	1	7,33
Grupo C1	1	3,75
Grupo C2	2	3,58
TOTAL	12,17	14,66
CONTRATADOS LABORALES:		
Cap. I Fijos	4,50	13,42
Cap. I Eventuales	0	0
Capítulo VI	0	0
TOTAL	4,50	13,42
<b>TOTAL</b>	<b>16,67</b>	<b>28,08</b>

## NÚMERO DE PERCEPTORES EN NÓMINA DEL MES DE DICIEMBRE. AÑO 2017

TIPOS DE PERSONAL	HOMBRES	MUJERES
FUNCIONARIOS		
Grupo A1	8	0
Grupo A2	1	6
Grupo C1	1	4
Grupo C2	2	3
Agrupaciones profesionales		
TOTAL	12	13
CONTRATADOS LABORALES:		
Cap. I Fijos	4	13
Cap. I Eventuales	0	0
Capítulo VI	0	0
TOTAL	4	13
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>26</b>

## VI.2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la LGP y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la citada Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril de 2010, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

En relación con la información relativa a la contabilidad analítica, se ha seguido lo establecido en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública. Para lo cual, el Instituto ha implantado el sistema CANOA desarrollado por la IGAE y ha diseñado un modelo de costes cuyo Informe de Personalización fue aprobado por la IGAE el 29 de mayo de 2014. Los costes de personal se han obtenido de la aplicación NEDAES y de la información facilitada por el Servicio de Recursos Humanos, las amortizaciones de SOROLLA2 y el resto de los costes, de los distintos tipos de justificantes de gastos.

Se ha producido una variación en el resultado del ejercicio 2016 en relación con el que aparecía en las cuentas aprobadas de 2016 por un importe de -12.039,43 €. Esto ha provocado un ajuste en la Cuenta del resultado económico patrimonial, en el Estado de ingresos y gastos y en el Balance de situación del ejercicio 2016.

En el caso de los derechos registrados en la cuenta 434000, se trata de la anulación del fraccionamiento concedido a la empresa TRIMAN MINERALS SAU.

Los movimientos registrados en la cuenta 400000 se deben a las obligaciones reconocidas derivadas de los 2 convenidos de infraestructuras de Castilla y León que fueron pagados en 2017 aunque su gasto estaba imputado a ejercicios cerrados. Además, ha sido regularizado el importe de 2.277.426,24 € que estaba consignado desde 2014 en la cuenta 413000 por indicación de la Intervención Delegada mediante un asiento directo.

No se aporta información relativa a bienes y servicios adquiridos mediante contratos centralizados financiados por la sección 31 “gastos de diversos ministerios” porque no se ha producido ninguno de esa naturaleza en el ejercicio 2017.

En relación con las deudas recibidas de la Comisión Liquidadora de Oficio en el ejercicio 2016, se han aplicado los cobros recibidos (36.000 €) en 2017 del Ayuntamiento de Villablino al presupuesto de ingresos en el concepto 399.99 Otros ingresos diversos y se ha reducido la deuda contraída en ese importe que se encuentra en la cuenta 542900 Otros créditos a corto plazo.

Se ha producido una devolución de ingresos indebidos por un importe de 316,32 € por un error en la comunicación a la Agencia Tributaria, que dio lugar a un doble cobro de la deuda en vía ejecutiva de Emiliano Delgado Martínez. En colaboración con la Agencia, se procedió a la anulación y devolución del exceso cobrado por 314,93 € así como el cargo de intereses por 1,39 €, importe que fue descontado de la liquidación de cobros de la AEAT del mes de febrero de 2017. Las operaciones contables correspondientes se realizaron siguiendo las instrucciones de la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado.

Como consecuencia de las sugerencias puestas de manifiesto por la IGAE en su informe de auditoría sobre las cuentas formuladas del ejercicio 2016, se ha procedido a la regularización de las siguientes cuantías:

- Concepto no presupuestario 320008 y su cuenta asociada 476100 MUFACE, por 0,01 €
- Concepto no presupuestario 320035 y su cuenta asociada 476900 Colegio de Huérfanos de Hacienda, por 0,01 €.
- Concepto no presupuestario 350004 Provisión de fondos Anticipos de Caja Fija, por 0,01 €. Este ajuste ha dado lugar a un asiento directo que afecta a la cuenta 575100. Puesto que los asientos directos no son tenidos en cuenta por el SIC3 a la hora del cálculo del Estado de Flujos de Efectivo, siguiendo las instrucciones de la Oficina Nacional de Contabilidad de la IGAE, ha habido que hacer un ajuste manual por el importe de 0,01 € en el epígrafe 6. Otros cobros dentro del punto I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión para que el punto VI. Incremento/Disminución neta del efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo sea igual a la diferencia de estas mismas partidas al final y al principio del ejercicio.
- Concepto no presupuestario 310009 Pagos a justificar pendientes de justificar, por 0,01 €
- Cuenta 558500 Libramientos para reposición de Anticipos de Caja Fija, por 0,01 €
- Cuenta 558100 Provisión de fondos ACF pendientes de justificar, por 0,01 €.

Estas diferencias surgieron en el momento del cambio de moneda de la peseta al euro y no se había corregido por su escasa relevancia. Con estos ajustes, todos los saldos están correctos.

El saldo de la cuenta 419900 Otros acreedores no presupuestarios recoge el importe de 563.327,90 € pagado en exceso por los avalistas de la empresa SILICIO SOLAR cuya devolución se está tramitando por los servicios gestores del Instituto.

### VI.3.- NORMAS DE VALORACIÓN

El inmovilizado material e inmaterial se contabiliza por su precio de adquisición, determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Como norma general, se amortizarán en un plazo de 5 años (10 en el caso del mobiliario de oficina), salvo porque circunstancias especiales del uso al que estén destinados aconsejen otros plazos.

En el ejercicio 2015 el Instituto se dio de alta en la aplicación de inventario dentro del sistema SOROLLA 2. Por lo tanto, la información relativa a las amortizaciones ha sido suministrada por este sistema.

De acuerdo con lo establecido en el punto 3 de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración de Estado (según la modificación realizada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003) por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a final de ejercicio, se ha dotado la provisión para insolvencias mediante el seguimiento individualizado de los créditos pendientes de ingresar que se encuentren en cualquiera de las cuatro circunstancias contempladas en dicha normativa.

En la Información Adicional a la Memoria se adjunta un cuadro resumen con los cálculos realizados para la estimación de los importes de estas provisiones

### **PROVISIONES PARA RESPONSABILIDADES**

El desarrollo de la actividad del organismo en lo que se refiere a la concesión de ayudas públicas se estructura en cuatro áreas básicamente: ayudas a la minería, ayudas sociales, ayudas para infraestructuras y ayudas para proyectos empresariales. Al analizar cada una de estas cuatro áreas, se puede decir que existe una situación diferente para cada una de ellas en lo que se refiere a la litigiosidad y que debe ser mencionada en la presente memoria en la medida que el desenlace en el futuro de todos estos procesos tendrá consecuencias en las cuentas del organismo, algunas de las cuales ya han sido consideradas realizando las correspondientes provisiones por responsabilidades de acuerdo con la vigente normativa contable.

La información que a continuación se expone ha sido elaborada por cada una de las unidades gestoras responsables.

En el ámbito de las **AYUDAS SOCIALES**, la situación de los litigios es la siguiente:

#### **1. Consideraciones**

Los procedimientos judiciales en sede de Jurisdicción social traen causa de las antiguas reclamaciones previas de la Ley 30/1992, las cuales se resolvían directamente por parte de este Organismo y no eran remitidas a la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, por lo que las impugnaciones de dichas resoluciones se interponían directamente en la Jurisdicción Social, al ser objeto de reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en virtud de la Resolución de 20 de junio de 2017, de la Subsecretaría del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, por la que se publica el Acuerdo de Encomienda de Gestión suscrito entre el IRMC-DACM, O.A. y la Secretaría General Técnica, cuya cláusula tercera relativa al Alcance de la Encomienda, los refiere a los procedimientos judiciales contencioso-administrativos.

En consecuencia, una vez formulada la demanda y admitida a trámite, la Abogacía del Estado en la provincia correspondiente, ha procedido a notificar y cumplimentar trámites directamente con el Instituto sin pasar por la Subdirección General referida.

En relación a la cuantía de los litigios, en algunos supuestos, la cuantía reflejada en la tabla de provisión contable, es orientativa pues muchas demandas no especifican la cuantía en suplico, tan solo reclaman una sentencia declarativa, que se cuantificará en ejecución de sentencia.

## 2. Descripción y procedimientos provisionados

**DEMANDANTE: GABINO GUTIERREZ GONZALEZ.** Impugnación base reguladora de pensión. Procedimiento 340/2016. Sentencia del Juzgado de lo Social nº 2 de Ponferrada, de 29/06/2017, que condena solidariamente al INSS y al IRMC-DACM, O.A., por lo que previsiblemente el INSS repita contra el Instituto. Decreto de firmeza de 07/03/18.

**DEMANDANTE: JOSE MANUEL VIÑA PARADA.** Impugnación del cálculo de la cantidad bruta garantizada a los efectos de valoración del complemento de prestación mensual a percibir por el prejubilado. Juzgado de lo Social nº 3 de A Coruña – PO 653/14. Pendiente de sentencia. (Procedimiento muy antiguo debido a que se interpone la demanda el 12 de junio de 2014 y el Juzgado dicta decreto de admisión con fecha 19 de octubre de 2016, habiéndose producido durante el proceso distintos incidentes procesales con distintos señalamientos y suspensiones).

**DEMANDANTE: LUIS GARCIA GARCIA.** Impugnación del cálculo de la cantidad bruta garantizada a los efectos de valoración del complemento de prestación mensual a percibir por el prejubilado. Juzgado de lo Social nº 1 de Ponferrada. PO 595/2016. Pendiente de sentencia.

**DEMANDANTE: JOSE ALVAREZ CABEZAS.** Impugnación del cálculo de la cantidad bruta garantizada a los efectos de valoración del complemento de prestación mensual a percibir por el prejubilado. Juzgado de lo Social nº 1 de Ponferrada. PO 121 /2017. Pendiente de sentencia.

**DEMANDANTE: JOSÉ RODRIGUEZ MAZOY.** Impugnación del cálculo de la cantidad bruta garantizada a los efectos de valoración del complemento de prestación mensual a percibir por el prejubilado. Juzgado de lo Social nº 1 de A Coruña. PO1130/2016. Pendiente de sentencia.

**DEMANDANTE: ANTONIO ALIDER PRESA IGLESIAS.** Sentencia parcialmente estimatoria de la Audiencia Nacional de fecha de 19/07/17, que reconoce al recurrente que se reexamine, previa aportación de la documentación necesaria, por parte del Instituto si en el año 2012 reunía los requisitos para tener derecho a la ayuda, y en caso afirmativo reconocer el derecho a ser incluido en la relación nominal de trabajadores de 2012 y proceder a su pago. En la actualidad se está procediendo al examen de los requisitos, para proceder, en su caso, al pago, de conformidad con la sentencia referida. Secc. IV Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional. PO 375/2016.

### 3. Procedimientos judiciales específicos sin provisión

Existen procedimientos judiciales en curso que no requieren provisión por que presumiblemente serán desestimados o porque se ha dictado resolución de incompetencia de jurisdicción.

En primer lugar, hacemos referencia a los litigios del “IPC”, enjuiciados de forma masiva en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta de la Audiencia Nacional, que han originado un “pleito-masa”, contra resoluciones desestimatorias del Presidente del Instituto, derivadas de reclamaciones masivas de prejubilados del plan del carbón, que solicitaban el reconocimiento del derecho a percibir los incrementos de la prestación objeto de la ayuda por costes laborales mediante prejubilación, actualizados al Índice de Precios al Consumo (IPC) real determinado para los ejercicios 2011 y 2012, así como la regularización de los ejercicios posteriores conforme a dicha revisión. La Sección Cuarta ya ha dictado aproximadamente 270 sentencias desestimatorias firmes en idénticos términos por lo que el resto de litigios pendientes deberán tener el mismo desenlace.

Se reseña que los referidos procedimientos judiciales traen causa del recurso contencioso-administrativo nº 52/2015c, seguido ante el Juzgado Central Contencioso-Administrativo nº 10 de la Audiencia Nacional, a instancia de las Federaciones de Industria de las centrales sindicales FITAG-UGT y CC.OO, frente a la desestimación presunta del reconocimiento del derecho de los trabajadores prejubilados, acogidos al plan de prejubilación, a percibir los incrementos del IPC.

Por todo ello que se considera que no se debería mantener la cantidad de 40 millones de euros provisionada el ejercicio anterior y en consecuencia es procedente cancelar dicha provisión.

Por otra parte, hacemos referencia, a los litigios del “Vale del Carbón” que tampoco requieren provisión. Dichos procedimientos judiciales traen causa de las reclamaciones previas a la vía laboral, de la extinta Ley 30/1992, formuladas por los prejubilados del Plan del Carbón, que reclamaban el abono de una cantidad en concepto de compensación por sustitución del suministro de carbón desde la fecha del cumplimiento de la edad de la jubilación ordinaria y hasta los 75 años de edad física, incrementado con los intereses y revaloración correspondiente, en su calidad de trabajadores prejubilados de los ejercicios 2011 y 2012, que fueron desestimadas por lo que se interpusieron aproximadamente 25 demandas contra el Instituto, en sede jurisdiccional social, de las cuales en su mayoría se han dictado autos que señalan la incompetencia de la Jurisdicción Social, y en algunos casos, en suplicación, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León Social de Valladolid dictaminó finalmente la competencia de éste orden jurisdiccional social como competente. En última instancia, tenemos conocimiento de la intención de la Abogacía del Estado de preparar e interponer recurso de casación para unificación de la doctrina contra las referidas sentencias, y que formulará, asimismo, la falta de legitimación pasiva del Instituto, en su caso, sobre el fondo del asunto, por lo que se estima que suspenderá la sustanciación de la totalidad de procedimientos judiciales sobre la materia, motivo último por lo que tampoco se considera conveniente efectuar provisión alguna.

#### 4. Recursos de reposición

Se han interpuesto 31 recursos de reposición sobre los que se ha propuesto su desestimación.

En el ámbito de las **AYUDAS A LA MINERÍA**, la situación de los litigios es la siguiente:

En cuanto a la ejecución de las sentencias recaídas en relación con el recurso contencioso-administrativo 20/2013 por denegación de las ayudas 2012 a la empresa COTO MINERO CANTÁBRICO, S.A., que obliga al abono de las ayudas correspondientes, cabe destacar que su importe no ha podido satisfacerse atendido lo previsto en el artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No obstante, pese a que la situación de la mercantil es muy complicada por estar en concurso de acreedores en fase de liquidación, se considera conveniente **mantener la provisión** a efectos de una posible sucesión empresarial, si bien, procede modificar la cuantía del principal que pasa a ser de 17.974.399,03 € a la vista de lo señalado en el Acto del Presidente del IRMC de 23 de diciembre de 2015, por el que se ejecuta la Sentencia de Apelación nº 109/2014 de 15 de abril de 2015 de la Audiencia Nacional, relativa al Procedimiento Ordinario nº 20/2013 seguido ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo nº 2 a instancias de la empresa Coto Minero Cantábrico, S.A.

Asimismo, procede anular los intereses provisionados en ejercicios anteriores por la parte correspondiente a la diferencia entre la cantidad provisionada hasta 2016 y que era de 19.800.000 € (importe de las ayudas sin regularización) y la considerada procedente en este momento 17.974.399,03 €.

En relación a los recursos contenciosos-administrativos 20/2016,22/2015, 302/2016,203/2017 y 408/2017 (Denegación ayudas 2013, 2014, 2015, 2016 (ordinaria) y 2016 (adicional), se considera que hay pocas posibilidades de que se estimen ya que el origen es la inactividad minera en 2009 lo cual está certificado en dos ocasiones por la Junta de Castilla y León (autoridad minera competente), por lo que en opinión del IRMC **no requiere provisión**.

El 100% de las actuaciones relacionadas han sido transmitidas a/por la Subdirección General de Recursos.

En el ámbito de las ayudas concedidas para **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS** existen 31 procedimientos correspondientes a recursos contenciosos-administrativos interpuestos contra el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC), tanto por Comunidades Autónomas como por entidades locales, que pudieran dar lugar a pagos en el futuro y sobre los que se considera necesario realizar las correspondientes provisiones por responsabilidad.

El Principado de Asturias ha formulado 18 recursos contenciosos-administrativos, durante el ejercicio 2017, sobre desestimación presunta de los recursos de reposición interpuestos contra resoluciones dictadas por el IRMC de declaración de la pérdida de derecho al cobro de ayudas concedidas para la ejecución de diversos proyectos de infraestructuras. Se trata de los procedimientos correspondientes a los recursos contencioso-administrativos P.O. 77/2017, P.O. 109/2017, P.O. 79/2017, P.O. 116/2017, P.O. 117/2017, P.O. 107/2017, P.O. 57/2017, P.O. 106/2017, P.O. 76/2017,



**P.O. 67/2017, P.O. 66/2017, P.O. 70/2017, P.O. 75/2017, P.O. 108/2017, P.O. 58/2017, P.O. 68/2017, P.O. 55/2017 y P.O. 56/2017.** La cantidad recurrida, que corresponde a las ayudas en su día concedidas para la ejecución de estos proyectos, asciende en total a 19.083.574,56 €. Todos estos litigios están pendientes de sentencia firme, por lo que se considera necesario realizar la oportuna **provisión** por responsabilidad.

Asimismo, hay que señalar que existe 1 procedimiento **P.O. 45/12** correspondiente al recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Principado de Asturias contra el IRMC, que fue estimado parcialmente, mediante sentencia firme 341/2013 confirmada por sentencia en apelación 18/2014 del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 4 de Madrid, en el sentido de declarar la obligación por el órgano administrativo competente de determinar, en cada caso, las incidencias que concurrieran en la ejecución de los convenios de colaboración litigiosos, con identificación de los posibles incumplimientos, a los efectos de establecer el pago de las cantidades que pudieran proceder. Durante el ejercicio 2017, el IRMC informó al citado juzgado que la sentencia estaba ejecutada en todos y cada uno de los convenios incluidos en la sentencia, excepto uno pendiente de liquidar por importe de 701.100,00 €, cantidad que se considera necesario realizar la correspondiente **provisión**.

Por otra parte, el recurso contencioso-administrativo **P.O. 29/2014** presentado a instancia del Principado de Asturias, contra inactividad de la Administración en relación con el pago de obligaciones debidas por el IRMC, a resultas de los convenios válidamente celebrados y firmados de ayudas concedidas para la ejecución de proyectos de infraestructuras, por la cantidad de 51.100.000,00 €, ha sido **desestimado** por Sentencia 34/2016, de 6 de abril de 2016, dictada por el Juzgado Central Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid y Sentencia de Apelación 83/2015, de 12 de julio de 2017, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que fue comunicado por el citado Juzgado a este IRMC haciendo constar que la sentencia es firme, por lo que **no se considera necesario provisionar en este ejercicio**.

La Junta de Castilla y León ha interpuesto 4 recursos contenciosos-administrativos durante el ejercicio 2017, contra Resoluciones dictadas por el IRMC de declaración de pérdida de derecho al cobro de ayudas concedidas para proyectos de infraestructuras, correspondientes a los procedimientos **P.O. 34/2017, P.O. 237/2017, P.O. 238/2017, P.O. 45/2017**. El IRMC concedió ayudas para la ejecución de estos proyectos de infraestructuras, mediante convenios específicos de colaboración, por la cantidad total de 1.376.662,50 €, que se corresponde con la cantidad recurrida. Asimismo, está pendiente de sentencia firme el recurso contencioso-administrativo P.O. 63/2016, de 7 de julio de 2016, presentado a instancia de la Junta de Castilla y León contra la Resolución dictada por el IRMC de pérdida de derecho al cobro por importe de 300.000,00 €. Todos estos litigios están pendientes de sentencia firme por lo que se considera necesario realizar la oportuna **provisión** por responsabilidad por la cantidad de 1.676.662,50.

La Xunta de Galicia ha interpuesto 2 recursos contencioso-administrativos contra resoluciones dictadas por el IRMC de declaración de pérdida de derecho al cobro, correspondientes a los procedimientos **P.O. 161/2017 y P.O. 160/2017**. Respecto del procedimiento P.O. 160/2017 hay que señalar que la Audiencia Nacional notificó al IRMC certificado del auto, de fecha 19 de julio de 2017 que es firme, por el que se declara la terminación del recurso por caducidad, concediendo al interesado un plazo de

cinco días para interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el mencionado acto. El IRMC no tiene constancia del resultado del acto impugnado. El procedimiento P.O. 161/2017 está pendiente de sentencia firme. La cantidad que se estima para **provisión** por responsabilidad correspondiente a estos litigios pendientes es de 4.100.000,00 €.

En cuanto a los recursos presentados por entidades locales, durante el ejercicio 2017, se han presentado 3 recursos contenciosos-administrativos por Entidades Locales, uno por el Ayuntamiento de Siero (**P.O. 0062/2017**) contra desestimación presunta recurso reposición interpuesto frente a Resolución de reintegro y pérdida derecho al cobro de la ayuda concedida para un proyecto de infraestructuras, siendo la cantidad reclamada de 192.516,87 y dos por el Consorcio Ruta Minera (**P.O. 26/2017 y 435/2017**) contra inactividad del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, en relación con obligaciones de pago derivadas de los convenios de colaboración suscritos con el IRMC, con fecha 21 de agosto de 2008 y 10 de noviembre de 2010, de ayudas concedidas para la ejecución de proyectos de infraestructuras, siendo las cantidades recurridas por importe de 731.834,80 € y 202.500,10 €, respectivamente, por lo que se considera necesario realizar la oportuna **provisión** por responsabilidad.

Respecto de los recursos presentados por entidades locales iniciados en ejercicios anteriores, están pendientes de sentencia firme 2 litigios contra el IRMC, uno por el Ayuntamiento de Oviedo (**P.O. 0989/2016**) contra resolución dictada por el IRMC de declaración de pérdida de derecho al cobro de ayudas concedidas por la cantidad de 648.502,99 €, y otro por el Ayuntamiento de Fuenteovejuna (**P.O. 0380/2013**), respecto al cumplimiento de los convenios específicos de colaboración de fecha 1 de diciembre de 2010 y sus adendas para la ejecución de proyectos de infraestructuras por importe de 1.839.510,46 €. Cabe precisar que, en este último caso, se dictó Sentencia de 29 de marzo de 2017, por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (REGES AE Audiencia Nacional nº 6505/2013), estimando en parte el recurso presentado respecto al cumplimiento de los convenios firmados, y reconociendo el derecho del interesado a que se ultime la tramitación del procedimiento para la suscripción de adendas de prórroga a estos convenios, con los efectos correspondientes en orden al pago de la acreditación de los gastos e inversiones efectuados por el beneficiario de la ayuda. Frente a dicha sentencia la Abogacía del Estado presentó recurso de casación ante el Tribunal Supremo, a instancias del IRMC, por lo que prosigue la litispendencia del asunto en vía jurisdiccional contencioso-administrativa, sin que se haya emitido un pronunciamiento judicial firme.

Asimismo, hay que indicar señalar que con fecha 19 de septiembre de 2017 el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 5 de Madrid ha comunicado al IRMC **Sentencia firme 127/2015, desestimatoria** del recurso contenciosos-administrativo **P.O. 84/2014** interpuesto por el Ayuntamiento de Sobrescobio, con motivo de incumplimiento de dos convenios por importe de 423.000,00 €, cantidad que **no se considera necesario provisionar en este ejercicio**.

Los litigios presentados por Entidades Locales, que se encuentran pendientes de sentencia firme, son susceptibles de ocasionar una obligación de pago para el IRMC a corto plazo por la cantidad total de 3.614.865,22 €.

Por último, señalar que están pendientes de resolución 61 recursos de reposición contra resoluciones del IRMC, habiendo sido propuesta su desestimación en todos los casos.

A la vista de lo anterior, se considera necesario realizar provisiones a corto plazo por responsabilidades de acuerdo con la normativa contable vigente, por el importe principal, que es por la cantidad de 29.176.202,28 €, procediendo en 2017 a regularizar los intereses.

En el ámbito de las ayudas concedidas para **PROYECTOS EMPRESARIALES GENERADORES DE EMPLEO** existen 13 procedimientos correspondientes a recursos contenciosos-administrativos interpuestos contra el Instituto para Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC), que están sin resolver, algunos de los cuales podrían dar lugar a pagos en el futuro, por los que se considera necesario realizar las correspondientes provisiones por responsabilidad.

En este sentido, deberían tenerse en cuenta **los siguientes procedimientos contenciosos**, planteados frente a la revocación de la ayuda con obligación de reintegro, en los que las empresas recurrentes han reintegrado, en su totalidad o en parte, la cantidad reclamada y que se detallan a continuación:

- **Procedimiento 208/2015** interpuesto por la empresa Ingeniería y Fabricación de Estructuras Metálicas, (proyecto 2008-0324), con importe a reintegrar de 410.916,90 € y que ha reintegrado solo en parte, 103.717,21 €.
- **Procedimiento 988/2016** seguido a instancia de la empresa Agrícola Manzanaro, S.A. (proyecto 2006-0423), con importe a reintegrar de 42.366,35 € y que ha reintegrado en su totalidad.
- **Procedimiento 61/2016** planteado por Nestlé España, S.A. (proyecto 2007-0264), cuyo importe a reintegrar asciende a 1.183.180,37 y que ha reintegrado en su totalidad.
- **Procedimiento 233/2017** interpuesto por Arcicop, S.L. (proyecto 2010-0244), con importe a pagar de 141.006,59 € y reintegrado en su totalidad.
- **Procedimiento 238/2017** planteado por Mecanizados Acebrón, S.L. (proyecto 2008-0068), que debía reintegrar la cantidad de 154.489,09 € y reintegrado en su totalidad.
- **Procedimiento 353/2017** a instancias de la compañía Avenesla, S.L. (proyecto 2008-0202), e importe a reintegrar 35.585,98 €, abonado al IRMC en su totalidad.
- **Procedimiento 354/2017** interpuesto por Transportes Peal (proyecto 2006-0315), e importe a reintegrar de 845.962,19 €, reintegrado en su totalidad.
- **Procedimiento 392/2017** planteado por la compañía Pronain Gestión Inmobiliaria (proyecto 2005-0223) con importe a reintegrar de 2.073.178,64 € y que ha reintegrado parcialmente, por importe de 1.709.241,59 €
- **Procedimiento 426/2017** a instancias de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, S.A., (proyecto 2001-0357), e importe a reintegrar de 48.181,57 € y que ha reintegrado 50.461,20 €, con los intereses del aplazamiento.
- **Procedimiento 981/2017** interpuesto por Antonio Rodríguez Sánchez (proyecto 2008-0151), con importe a reintegrar 124.233,13 € y que ha reintegrado solo en parte, 13.622,43 €.

El importe total a provisionar por razón de tales procedimientos asciende a **4.279.633,00€**.

Por otro lado, hay registradas 2 **reclamaciones por responsabilidad patrimonial**, con el siguiente detalle:

- Reclamación patrimonial interpuesta por Transportes Peal, en relación con el citado proyecto 2006-0315, en la que se reclama la cantidad adicional de 712.400,00 € por los perjuicios ocasionados. Su desestimación presunta ha sido recurrida mediante **P.O. 987/2016 (017-00085-E)**.
- Reclamación patrimonial instada por la empresa Ryc Glasma, S.L. (proyecto 2004-0326), por la que se reclaman 42.587,79 € (**E-2016-00174**).

En consecuencia, se considera procedente realizar una provisión por importe de **754.987,79 €**.

Finalmente, contra Resolución denegatoria de ayuda del IRMC, Frigoríficos Industriales del Bierzo, S.A. (proyecto 2016-0001) ha interpuesto un recurso contencioso, **procedimiento 387/2017**, que, en caso de prosperar, supondría una ayuda estimada en **300.000,00 €**.

<b>Recursos Contenciosos y Reclamaciones RP</b>	<b>Importe €</b>
Por Resolución de Revocación y Reintegro	4.279.633,00
Por Responsabilidad Patrimonial	754.987,79
Por Resolución Denegatoria de ayuda	300.000,00
<b>Total</b>	<b>5.334.320,79</b>

**En cuanto a los Recursos de Reposición con posible repercusión económica para el IRMC**, de los 46 recursos pendientes de resolución, deberían considerarse únicamente aquellos que han sido informados favorablemente, o bien pueden ser objeto de revisión tras la documentación adicional requerida por la SG de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia.

En ese sentido cabe mencionar:

- Recurso de reposición E-2017-00136**, con informe favorable del IRMC, en el caso del proyecto 2016-0018, de la empresa Vértice de I. y Desarrollo de Alimentos, por importe de 5.000.000 €.

·Recursos de Reposición relacionados con la denegación de ayudas a empresas agroalimentarias que, aun habiendo sido informados negativamente por esta Unidad, es probable que tengan una resolución positiva para la empresa debido al informe de otras instancias. El IRMC ha aplicado una interpretación restrictiva, en consonancia con lo informado por el MAGRAMA, acerca de la transformación y comercialización de los productos agrícolas, que parece no compartir la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Cooperación de este ministerio a la vista de lo señalado en el Reglamento general de exención por categorías. Son los siguientes:

- Recurso E2017-00324** (nº proyecto 2016-0025) ASOFRUBE, por importe de 438.000 €.
- Recurso E2017-00317** (nº proyecto 2016-0026) Frutas Aurelio, por importe de 265.000 €.

- **Recurso E2017-00322** (nº proyecto 2016-0027) Llamfruit Cherry, por importe de 355.000€.
- **Recurso E2017-00318** (nº 2016-0028) Ifrumi, S.L., por importe de 190.000 €.
- **Recurso E2017-00300** (nº 2016-0029) SAT 4301 Río Cinca, por importe de 463.000 €.
- **Recurso E2017-00316**(nº proyecto 2016-0031) Albice, por importe de 215.000 €.

La cantidad a provisionar por este concepto asciende a 1.926.000,00 €.

Por tanto, en fase de recursos de reposición, se han registrado 8 expedientes, que podrían tener, llegado el caso, una repercusión económica para el IRMC con un total aproximado de **6.926.000,00€**.

En la Información Adicional a la Memoria se adjunta un cuadro resumen con los cálculos realizados para la determinación de los importes de estas provisiones.

De acuerdo con las indicaciones puestas de manifiesto por la Intervención Delegada de la IGAE en este Organismo autónomo, se estima pertinente introducir en esta memoria una referencia específica a la situación de los recursos administrativos que a fecha 31 de diciembre de 2017 se estaban tramitando en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del entonces Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, en relación con actos administrativos dictados en el ámbito de competencia del IRMC.

Los recursos indicados ascienden a 129, y entre todos se ventila una cantidad total de 280.044.586,26 €.

No obstante, lo anterior, la provisión para responsabilidades efectuada no se ve afectada por este dato, por quedar los referidos recursos comprendidos dentro del estudio de oportunidad llevado a cabo por este Organismo con carácter previo a la constitución de la provisión.

**VI. Resumen de la Memoria**  
**VI.4 Inmovilizado Material**  
**EJERCICIO 2017**

**20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00		0,00		0,00		0,00	
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814), (2815), (2816), (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	53.867,94	40.181,52	0,00		0,00		27.469,15	66.580,31
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00	40.181,52	0,00		0,00		0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>53.867,94</b>	<b>40.181,52</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>27.469,15</b>	<b>66.580,31</b>

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

## VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2017

(euros)

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		75.151,63		0,00		0,00		3.753,40		78.905,03	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		75.151,63		0,00		0,00		3.753,40		78.905,03	
					111.151,63						8,00			
														111.159,63

20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

## VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2017

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO							
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	

20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

**VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos**  
**EJERCICIO 2017**

**20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.**

**F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas**

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Las transferencias recibidas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital correspondientes al ejercicio 2017 son:  
- corrientes: derechos reconocidos 199.945.784,00 € de los que han sido cobrados 16.662.148,67 €.  
- de capital: derechos reconocidos 34.977.490,00 € de los que han sido cobrados 2.914.790,83 €.

(euros)

**F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes**

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Orden IET/2095/2013, de 12 de noviembre modificada por Orden IET/1424/2014, de 28 de julio	441. Ayudas producción corriente EEEE y otros OOPP	1.121.816,87	0,00	
Orden IET/2095/2013, de 12 de noviembre modificada por Orden IET/1424/2014, de 28 de julio	471. Ayudas producción corriente empresas	14.753.880,42	756.669,25	Regularización de subvenciones
RD 676/2014, de 1 de agosto	484.00 Ayudas por prejubilaciones	207.772.947,38	451.686,43	Regularizaciones nóminas de prejubilados y revocaciones de subvenciones.
RD 676/2014, de 1 de agosto	484.02. Bajas indemnizadas	4.697.189,85	0,00	
Orden IET/594/2014, de 10 de abril	444. Ayudas costes sociales y técnicos EEEE y otros OOPP	1.848.897,73	0,00	
TOTAL		230.194.732,25	1.208.355,68	

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

484.00 Ayudas por prejubilaciones  
Reintegros de corriente: 257.322,61€  
Reintegros de cerrados: 194.363,82€  
471. Ayudas producción corriente empresas. Reintegros de cerrados: 756.669,25 €

**F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital**

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Orden IET/1158/2014, de 30 de junio, modificada por IET/1471/2014	771. Reactivación CCMM Empresas privadas	3.967.546,53	5.252.671,25	Revocaciones de subvenciones. Cerrados
Orden IET/1158/2014, de 30 de junio, modificada por IET/1471/2014	772. Reactivación CCMM A pequeños proyectos de inversión	960.470,84	25.504,07	Revocaciones de subvenciones. Cerrados
Resoluciones de liquidación de subvenciones de 29 de diciembre de 2017	751. Reactivación económica CCMM	6.604.161,26	0,00	
TOTAL		11.532.178,63	5.278.175,32	

**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"



## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2017

20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

**F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

**F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos**

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Al concepto 1399.99 se han aplicado los cobros provenientes de la incorporación de la Comisión Liquidadora de la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica por la deuda del Ayuntamiento de Villablino por un importe de 36.000 €.

**VI.8 Provisiones y Contingencias**  
**EJERCICIO 2017**

**20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.**

(euros)

**F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance**

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	124.152.585,05	40.143.872,03	99.709.881,14	64.586.575,94
58				

**F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)**

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Las provisiones para responsabilidades dotadas en 2017 tienen su origen en litigios en curso. También se han realizado modificaciones en las dotadas en ejercicios anteriores en función de su evolución jurídica.  
En el punto 3 de la memoria (MEM1) se encuentra una descripción detallada de cada procedimiento judicial proporcionada por las unidades gestoras responsables de las ayudas concedidas por el IRMC  
En la Información adicional a la memoria (IAME) se encuentra un cuadro detallado de los importes y de los cálculos realizados para su obtención.

**F. 15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2**

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

**"Sin Información"**

**F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3**

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

**"Sin Información"**

VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2017

20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCEESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
20 423M 77100	REACTIVACIÓN ECONOMILCA DE LAS COMARCAS MINERAS	12.036.933,76	9.828.318,65	3.229.896,56	0,00	0,00
20 423M 77200	ayudas a pequeños proyectos de inversion	2.204.265,16	1.601.112,65	897.202,40	0,00	0,00
20 423N 16209	OTROS GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	400,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 423N 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	49.536,19	180,96	0,00	0,00	0,00
20 423N 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	536,76	0,00	0,00	0,00	0,00
20 423N 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	683.611,70	59.243,68	0,00	0,00	0,00
20 423N 22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES: OTROS	10.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20 423N 441	AYUDAS COSTES DE EXPLOTACIÓN PARA EMPRESAS PRODUCTORAS	59.229,19	0,00	0,00	0,00	0,00
20 423N 444	COSTES SOCIALES Y TÉCNICOS Y OBLIGACIONES POR REORDENACIÓN	1.232.965,91	616.666,67	616.666,66	0,00	0,00
20 423N 471	AYUDAS, A COSTES DE EXPLOTACIÓN EMPRESAS PRODUCTORAS DE CARBON	243.955,83	0,00	0,00	0,00	0,00
20 423N 474	PARA CUBRIR COSTES SOCIALES Y TÉCNICOS, OBLI. CONTRAC.DERIVADOS REORDEN	5.433.700,76	3.550.000,00	3.550.000,00	0,00	0,00
20 423N 640	GASTOS INV. CARAC. INMATERIAL	47.479,07	43.576,68	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	22.002.864,33	15.699.099,29	8.293.765,62	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

## b) Estado del remanente de tesorería

## EJERCICIO 2017

## 20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos	1.460.264,33	3.592.785,28
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		532.688.186,66
431	-(-) del Presupuesto corriente	229.026.987,77	305.367.528,35
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	-(-) de Presupuestos cerrados	326.568.976,80	227.319.518,31
435, 436	-(-) de operaciones no presupuestarias	1.140,00	1.140,00
	-(-) de operaciones comerciales	0,00	
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago	14.413.237,43	2.615.190,28
401	-(-) del Presupuesto corriente	10.962.047,04	407.014,14
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(-) de operaciones no presupuestarias	3.451.190,39	2.208.176,14
405, 406	-(-) de operaciones comerciales	0,00	
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación	2.842.649,17	2.163.229,87
555, 5581, 5585	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	-(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.842.649,17	2.163.229,87
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	545.506.780,64	535.829.011,53
	II. Exceso de financiación afectada	0,00	
	III. Saldos de dudoso cobro	68.918.111,22	39.528.178,13
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)	476.588.669,42	496.300.833,40

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2017

20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

(euros)

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
423M	Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón	Desarrollo empresarial alternativo	Gestión de ayudas que financian proyectos empresariales generadores de empleo	Proyectos financiados (acumulado)	1.980,00	1.626,00	-354,00	-17,88
423M	Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón	Desarrollo empresarial alternativo	Gestión de ayudas que financian proyectos empresariales generadores de empleo	Empleo creado (acumulado)	20.500,00	26.922,00	6.422,00	31,33
423M	Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón	Desarrollo empresarial alternativo	Gestión de ayudas que financian proyectos empresariales generadores de empleo	Ejecución de proyectos (en millones de euros)	33,75	4,93	-28,82	-85,39
457M	Infraestructuras en comarcas mineras del carbón	Desarrollo de infraestructuras	Desarrollo de infraestructuras generadores de empleo	Actuaciones financiadas (acumulado)	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
457M	Infraestructuras en comarcas mineras del carbón	Desarrollo de infraestructuras	Desarrollo de infraestructuras	Ejecución de infraestructuras (millones de euros)	30,00	6,60	-23,40	-78,00
423N	Explotación minera	Disminución de la dimensión del sector carbón	Ayudas a la producción corriente	Disminución de ayudas al funcionamiento (% sobre presupuesto anterior)	29,37	2,58	-26,79	-91,22
423N	Explotación minera	Disminución de la dimensión del sector carbón	Ayudas a costes sociales y técnicos	Disminución de plantillas(nº prejubilados)	-852,00	-1.031,00	-179,00	21,01

## B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

## c) Balance de resultados e informe de gestión

## EJERCICIO 2017

## 20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
423M	Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón	Desarrollo empresarial alternativo	Gestión de ayudas que financian proyectos empresariales generadores de empleo	33.747.490,00	4.928.017,37	-28.819.472,63	-85,40
457M	Infraestructuras en comarcas mineras del carbón	Desarrollo de infraestructuras	Desarrollo de infraestructuras	30.000.000,00	6.604.161,26	-23.395.838,74	-77,99
423N	Explotación minera	Disminución de la dimensión del sector carbón	Ayudas a la producción corriente	26.799.002,00	15.875.697,29	-10.923.304,71	-40,76
423N	Explotación minera	Disminución de la dimensión del sector carbón	Ayudas a costes sociales y técnicos	271.980.000,00	214.319.034,96	-57.660.965,04	-21,20

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2017

20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	
1,85 ;	Fondos líquidos 1.460.264,33
	Pasivo corriente 79.118.630,36
b) LIQUIDEZA CORTO PLAZO	
620,59 ;	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro 1.460.264,33 + 489.545.395,92
	Pasivo corriente 79.118.630,36
c) LIQUIDEZ GENERAL	
620,59 ;	Activo Corriente 491.005.660,25
	Pasivo corriente 79.118.630,36
d) ENDEUDAMIENTO	
16,11 ;	Pasivo corriente + Pasivo no corriente 79.118.630,36 + 0,00
	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto 79.118.630,36 + 0,00 + 412.060.315,35
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	
0,00 ;	Pasivo corriente 79.118.630,36
	Pasivo no corriente 0,00

**VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios**

**EJERCICIO 2017**

**20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.** (euros)

f) CASH-FLOW	-1.182,35	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	79.118.630,36	+	0,00
			Flujos netos de gestión	-6.691.666,08		

**g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANSF / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	70,20	0,00	29,80

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANSF / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,67	98,99	0,00	0,34

3) Cobertura de los gastos corrientes

83,84	:	Gastos de gestión ordinaria	280.545.394,96
		Ingresos de gestión ordinaria	334.633.155,14



## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2017

20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A. (euros)

## Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	66,58	Obligaciones reconocidas netas	244.549.986,11
		Créditos totales	367.330.000,85
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	95,52	Pagos realizados	233.587.939,07
		Obligaciones reconocidas netas	244.549.986,11
3) ESFUERZO INVERSOR	4,74	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	11.599.478,30
		Total obligaciones reconocidas netas	244.549.986,11
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	16,36	Obligaciones pendientes de pago x 365	4.001.147.169,60
		Obligaciones reconocidas netas	244.549.986,11

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2017

## 20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	69,21	:	254.230.662,07
			Derechos reconocidos netos
			367.330.000,85
			Previsiones definitivas
2) REALIZACIÓN DE COBROS	9,91	:	25.203.674,30
			Recaudación neta
			254.230.662,07
			Derechos reconocidos netos
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	328,81	:	83.594.850.536,05
			Derechos pendientes de cobro x 365
			254.230.662,07
			Derechos reconocidos netos
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	407.014,14
			Pagos
			407.014,14
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)
2) REALIZACIÓN DE COBROS	38,69	:	206.095.163,01
			Cobros
			532.684.139,81
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)

**20101 - INST. REESTRUC. MINERÍA DEL CARBÓN Y DESAR. ALTER. COMAR. MIN., O.A.**

---

**Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:**

- E III.Resultado de operaciones comerciales
- F.6. Inversiones inmobiliarias
- F.9.1.b. Activos financieros. Información relacionada con el balance: reclasificación
- F.9.1.c. Activos financieros entregados en garantía
- F.9.2. A.F. Información relacionada con la cuenta del resultado económico patrimonial
- F.9.3. A.F. Información sobre riesgos del tipo de cambio y tipo de interés
- F.10. Pasivos financieros
- F.14.2.3. Transferencias corrientes concedidas
- F.14.2.4. Transferencias de capital concedidas
- F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2
- F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3
- F.19 Gestión de recursos administrados por cuenta de otros entes públicos
- F.22. Valores recibidos en depósito
- F.23.1.2.a2) Derechos cancelados de presupuesto corriente
- F.23.1.2.b. Devolución de ingresos de presupuesto corriente
- F.23.2.2.c) Derechos cancelados de presupuestos cerrados
- F.23.3.2. Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar a presupuestos
- F.23.4. Gastos con financiación afectada
- F.25.2. Informe sobre coste de actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas e ingresos públicos
- F.25.3. I.C.A. Actividades que implican la obtención de tasas e ingresos públicos
- F.25.4. I.C.A. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas
- F.26.2. Indicadores de gestión. Indicadores de eficiencia
- F.26.3. Indicadores de gestión. Indicadores de economía
- F.26.4. Indicadores de gestión. Indicadores de medios de producción

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**  
**INSTITUTO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA**  
**MINERÍA DEL CARBÓN Y DACM.**  
**Plan de Auditoría 2017.**  
**Código AUDInet 2018/230.**  
**Intervención Delegada en el IRMC y DACM.**

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.

### I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC Y DACM) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2017, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Secretario de Estado de Energía – Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota primera de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Secretario de Estado de Energía – Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras el 4 de diciembre de 2018 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

El Secretario de Estado de Energía – Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras inicialmente formuló sus cuentas anuales el 24 de abril de 2018 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 20101\_2017\_F\_181026\_140545\_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con AFB5F7F914E8E4784755E5A21F3B75D316A1A233B56AE94AAFC49849E576A051 y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada, en Madrid, a 5 de diciembre de 2018.